



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

23a. REUNION – 23a. SESION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2008

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
ESPINA, Soledad
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OLIVERA, Mirta Elsa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
TUNESSI, Juan Pedro
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario
VEROLI, Gerardo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág. 2)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág. 3)
- 3 - Banca 25.(Pág. 3)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág. 5)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág. 6)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág. 7)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág. 8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

-Proyecto de decreto otorgándole la banca 25 a los trabajadores del Ex - Centro de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas, Exp. 1.116-HCD-2008.(Pág. 3)

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Proyecto de resolución solicitando al

Poder Ejecutivo la reapertura, consolidación y desarrollo del Centro Técnico de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas, Exp. 1.030-HCD-2008.(Pág. 4)

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 10° Jornada de Estudiantes Investigadores, Exp. 1.366-HCD-2008.(Pág. 9)

-Proyecto de resolución solicitando la transferencia de un inmueble propiedad de ESEBA, a la Dirección General de Escuelas, Exp. 1.369-HCD-2008.(Pág. 9)

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza referido a la reformulación del Código de Planeamiento Urbano con mecanismo de participación ciudadana, Exp. 1.391-HCD-2008.(Pág. 10)

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de decreto convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad y los señores Graciela Vucovich y Oscar Tacacho, para el uso del inmueble ubicado en la calle Pilcaniyén, Exp. 1.299-HCD-2008.(Pág. 10)

4 - Tratamientos sobre tablas

I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Jornada de Violencia Laboral, Exp. 1.419-HCD-2008.(Pág. 10)

II - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre acuerdo realizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Bahía Blanca, en referencia al Centro de Integración Comunitaria, Exp. 1.420-HCD-2008.(Pág. 11)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo

se evalúe en el marco de la Comisión de Reformulación del Código de Planeamiento Urbano las sugerencias del Manual de referencia sobre Accesibilidad confeccionado en 1998, Exp. 1.459-HCD-2008.(Pág. 11)

IV - Proyecto de resolución solicitando la pronta sanción del proyecto de Ley referido a la exigencia de contar con un médico los natatorios, Exp. 1.465-HCD-2008.(Pág. 12)

5 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 563-HCD-2008, referido a lo solicitado por los trabajadores del Estado sobre la situación laboral de diversos afiliados.(Pág. 12)

II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal al proyecto de ampliación de las instalaciones y construcción de una pileta climatizada del Centro de Jubilados y Pensionados de General Daniel Cerri, Exp. 897-HCD-2008.(Pág. 12)

III - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Transporte de la Nación, evalúe la posibilidad de habilitar un servicio de tren de pasajeros entre Punta Alta, Bahía Blanca, Médanos, Exp. 1.221-HCD-2008.(Pág. 12)

-Apéndice.(Pág. 13)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dos días del mes de octubre de 2008, a la hora 12:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En sus bancas se encuentran los Diarios de Sesiones N° 21 del día 18 de septiembre de 2008.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 20 del día 4 de septiembre de 2008.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- En virtud de que se encuentran presentes los trabajadores del Centro Técnico de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas, quienes van a hacer uso de la banca 25, pido el adelantamiento de los Exptes. 1.116 y 1.030/08.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Llitteras.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Realizamos un breve cuarto intermedio en sus bancas para dar despacho a los expedientes mencionados.

-Es la hora 12:35.

-A la hora 12:40.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Habiéndose dado despacho, se dará lectura por Prosecretaría a los expedientes.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.116-HCD-2008, proyecto de decreto otorgándole la Banca 25 a los trabajadores del Ex - Centro de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se otorga el uso de la banca 25 al señor Esteban Ferenz, representante de los trabajadores del Centro Técnico de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas.

Con gusto lo escuchamos.

SR. FERENZ.- Primero quería agradecerles por intermedio del Presidente del Concejo a todos los presentes, la oportunidad de expresarnos y de apoyar este proyecto de resolución.

Quería hacer una mención histórica del apoyo en general de todos los sectores políticos, hoy se ve representando en la concejala Marita Brusa por autora del proyecto, pero esta historia empezó hace dos o tres años y han participado todos.

Eso quería mencionarlo, de hecho en los últimos tiempos ha habido un aporte del Ejecutivo, que era también lo que estábamos esperando, y esperemos que a partir de hoy lleguemos a mejor término que el que tenemos en el presente.

Quería hacer una breve reseña histórica de la familia aeronáutica que tenemos en Bahía Blanca. Durante muchos años se habló de que Bahía Blanca estaba de espaldas al Puerto, y creo que estamos de espaldas a un Polo Aeronáutico.

Bahía Blanca, en principios del siglo pasado, ya tenía un Aeroclub, ya tenía Aeronáutica Civil, tenía una Base Aeronaval de las más importantes de Sudamérica y la sigue teniendo. Bahía Blanca desde esa posición hoy, después de Buenos Aires y Córdoba que tiene una ex fábrica, es el lugar más importante del interior del país con formación aeronáutica; en su momento fue la famosa escuela de aprendices; hace más de 60 o 70 años tiene la Escuela Técnica que ya lleva 50 años formando técnicos aeronáuticos, muchos de los cuales han elegido otras carreras de Ingeniería en Bahía Blanca y otros se han formado como Técnicos Aeronáuticos.

Estamos hablando de una carga histórica de recursos de infraestructura importantísima que siempre fue dejada de lado.

Ya llegando un poco más al presente, a raíz de algunas ideas de gente de Aerolíneas Argentinas -en ese momento privada, ahora están tratando de restatizarla- se vio la posibilidad en el 2004, de abrir el Centro de Mantenimiento, similar a los que hay en Aeroparque y Ezeiza, el cual vino con una gran promesa de 300 puestos de trabajo, \$20.000.000 de inversión, estuvo el Presidente Kirchner, y bueno, no los vamos a culpar de las promesas que por ahí han hecho todos.

Tuvo un funcionamiento, dentro de los estándares, mucho mejor que el esperado, con felicitaciones, con 17 aviones en 36 meses, contando los parates que tuvo Aerolíneas desde el 2005 hasta acá.

Ya en marzo, a raíz de la decisión tomada y comunicado el cierre, por intervención de las fuerzas políticas de Bahía Blanca y también compañeros de ATE Seccional Bahía Blanca, se logró una extensión que se terminó. Directamente eso cerró, nosotros quedamos en la calle, con algunas otras posibilidades, pero Aerolíneas cerró y toda esa breve reseña de la historia aeronáutica argentina de Bahía Blanca y la zona volvió a quedar en nada, todos esos recursos y esa capacidad que tuvo también el Taller Aeronáutico en su momento volvió a caer en esperanzas.

Así que el Centro de Mantenimiento cerró por mezquindades políticas, entre las cuales, puedo decir nombre y apellido, que es el Gremio que nos tenía que apañar que es APTA (Asociación del Personal Técnico Aeronáutico), no nos apoyó nunca, y fue el mentor del cierre.

No así otros gremios como APA y UPSA que intentaron, hicieron marchas y apoyan toda esta posibilidad de reapertura.

Hablar de algunas cosas del presente de Aerolíneas, creo que lo conocen todos. Ahora lo que nos debiera interesar es que los recursos que se van a llevar de Aerolíneas son de todos, y hablando del futuro, si se logra la reapertura, sería muy importante que los recursos que hoy en día se mandan a reparar aviones afuera, estarían en Bahía Blanca, hablamos por ejemplo de un avión que quedó, como se dice en la jerga "con un motor pinchado", se reparó afuera con un

costo de U\$D 100.000 o U\$D 200.000, y en ese momento estaban cerrando este taller. De hecho, ahora está tirado el avión ahí. Aparte del avión que falta terminar que quedó ahí adentro, que algunos hasta hablan de cortarlo.

Nos tendría que interesar más que esos recursos son de todos nosotros, y encima nosotros nos quedamos sin trabajo, y no solamente 20 o 30 familias, hay muchos más.

Hablando del futuro y apoyando este proyecto de resolución, podríamos hablar de que el ARSE podría reactivarse. Hay un proyecto de ATE de reactivación del ARSE, donde trabajan 400 civiles, los cuales algunos vamos a entrar en un futuro ahí.

Si logramos que reabra Aerolíneas, podríamos potenciar eso, hay proyectos de reconversión de aviones para aviones bombarderos. Hay varios proyectos pero necesitamos el apoyo y la visión no solamente local, es decir, la local la necesitamos, si nosotros no sabemos lo que pasa en nuestras casa... Necesitamos el apoyo de todos para que el Polo Aeronáutico tenga futuro y para que esto que nos pasó con el Centro de Mantenimiento de Aerolíneas, no nos vuelva a pasar ni en el lugar aeronáutico que es el que nos toca ver, ni en ningún otro, porque hace varios años, esta es una ciudad que tiene mucho futuro, pero el futuro lo tenemos que ver con el presente, y el presente hoy, lo que nos toca a nosotros como compañeros, no nos hace ver futuro.

Espero que a partir del trabajo que muchos vienen desarrollando de este presente, logremos algo mejor.

Gracias a todos por escucharnos. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Agradecemos a ustedes la presencia y el reclamo. Se va a votar seguidamente otro proyecto de resolución que recoge un poco esta inquietud. Ahora ocurre que hay un hecho nuevo que es la posible restatización de Aerolíneas, que abre una nueva alternativa, y hay que formular un nuevo pedido y es en ese sentido oportuno el proyecto que vamos a considerar.

A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.030-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo la reapertura, consolidación y desarrollo del Centro Técnico de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Brusa.

SRA. BRUSA.- Señor presidente, quería saludar la presencia de los ex trabajadores de CTM y de los trabajadores de ATE Seccional Bahía Blanca.

Realmente estos trabajadores han luchado y perseverado hace mucho, con la angustia que ello conlleva, no saber en qué iba a quedar su puesto de trabajo porque hubo, como bien dijo Esteban, varias postergaciones.

Desde acá, tanto el Doctor Tunessi, como en su época la concejala Linares quienes también hicieron proyectos para que se mantuviera el CTM.

Ahora tenemos una oportunidad porque Aerolíneas Argentinas es del Estado y justamente tiene que poner en valor la flota, tiene que hacer rentable a la compañía, es ridículo que una compañía aérea tenga el 55% de su flota parada, como también es ridículo que cierren Centros de Mantenimiento mandando al exterior arreglar aviones cuando sale muchísimo más caro, y acá en Bahía Blanca se cerró este Centro donde había gente altamente capacitada donde, en la mitad del tiempo que se usa en Ezeiza o en Aeroparque para mantener las aeronaves, acá hacían el mantenimiento de aviones habiendo sido felicitados por la empresa Boeing.

Tenemos también para resaltar, el tema de un lugar único como es el ARSE, que es un taller que realmente tiene una gran capa-

cidad ociosa, y me parece que justamente se complementaría perfectamente para que el Centro Técnico de Mantenimiento vuelva a ocupar ese lugar.

Por otra parte, también como dijo Esteban, acá tenemos una Escuela Técnica, como hay pocas en el país, donde egresan Técnicos Aeronáuticos que también habían conseguido trabajo en Aerolíneas Argentinas.

Desde el Concejo siempre han tenido nuestro apoyo, y es tiempo que junto con el Departamento Ejecutivo nos unamos y hagamos gestiones para que nuestra ciudad vuelva a tener este Centro Técnico de Mantenimiento, para que los trabajadores vuelvan a tener trabajo digno para el cual están perfectamente especializados, y que Bahía empiece a tener un proyecto de Polo Aeronáutico. Por otro lado, es una empresa que no es ni siquiera contaminante. Tiene un montón de ventajas.

Desde ya, repitiendo las palabras de Esteban, vamos a darle el apoyo para que este Polo Aeronáutico tenga un futuro en Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Agradecemos a los trabajadores, a la gente del gremio de ATE y a los trabajadores del Centro de Mantenimiento su presencia en el recinto, y vamos a comprometernos a pelear por una solución.

Muchas gracias.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Nota del Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca: Copias de los pliegos definitivos de los llamados a licitación pública para los Servicios de Higiene Urbana y Proyecto, Construcción y Operación del Relleno Sanitario.

-Promulgando con el N° 14.915 la ordenanza: Por el que se pone al cobro a los vecinos frentis-

tas afectados por obra "Ampliación de la red de agua potable en calles del Barrio Los Chañares".

-Con el N° 14.918, por el que se acepta la donación de libros de la Fundación Leer con destino al Jardín Maternal Rayito de Sol.

-Con el N° 14.940, por el que se acepta por parte del Departamento Ejecutivo de la única oferta efectuada por la firma Air Liquide S.A.

-Con el N° 14.945, por el que se autoriza la obra de construcción de cordón cuneta, un triángulo y un cuerpo de badén en calle Almafuerte.

-Con el N° 14.947, construcción de cordón cuneta, un badén y pavimento intertrabado en calle Apiujuk al 700.

-Al Archivo.

-Respuestas Recibidas: Exp. 1.107-HCD-2008, referida a la solicitud de apertura de calle Lucia Miranda en Villa Bordeau.

-Exp. 1.188-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el Proyecto de Informatización de las unidades sanitarias implementado por la Secretaria de Salud de la comuna de Bahía Blanca.

-Se depositan en Secretaría.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.424-HCD-2008, aceptando la donación de distintos elementos por parte de la firma Profertil y Oximetal.

-Exp. 1.444-HCD-2008, Marcos Laura, solicitando renovación contrato de concesión de local en el Mercado Municipal.

-Exp. 1.445-HCD-2008, estableciendo único sentido de circulación en calles ubicadas en Avda. Alem y Camino de Cintura.

-Exp. 1.446-HCD-2008, estableciendo la obra de extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Urtazun al 1.700.

-Exp. 1.447-HCD-2008, autorizando la obra de extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Witcomb al 4.000.

-Exp. 1.448-HCD-2008, Pequeños hogares, comodato de vivienda ubicada en Agustín de Arrieta 1.055.

-Exp. 1.449-HCD-2008, Sanchez Juan, solicita plan de espera por cobro por obra de pavimento.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento: Exp. 102-HCD-2006, Burdiles, Jorge, solicita prorroga para el pago de obra de pavimento.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.418-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo coloque una referencia histórica en el Arbol conocido como "Tipa Tucumana" en el Plaza Rivadavia, autoría del concejal Leiva acompañado de los concejales Castaño, Civitella y espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.419-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la Jornada de Violencia Laboral, autoría del concejal Figueroa acompañado del concejal Obiol.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Figueroa.

SR. FIGUEROA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.420-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre el acuerdo entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría del concejal Figueroa acompañado del concejal Obiol.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Figueroa.

SR. FIGUEROA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.421-HCD-2008, proyecto comunicación solicitando el arreglo de la Ruta Provincial 252 en el tramo comprendido entre la ruta 51 y la Ruta Norte 3, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.422-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando información al Ministerio de Infraestructura Provincial sobre el aumento de la tarifa de agua corriente para usuarios residenciales, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.423-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Ministerio de Seguridad información sobre arreglos en Comisarias Bahienses,

autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión Especial de Seguridad).

-Exp. 1.425-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arreglo del Camino la Carrindanga entre la rotonda ubicada a la salida del Parque de Mayo y el Puente del Camino de Circunvalación, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.426-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar equipo de semáforos en Remedios de Escalada y Lainez, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.427-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando a la OPDS información referida al estudio de impacto ambiental de la Empresa Río Tinto, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.440-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando ayuda para las campañas de limpieza, autoría de la concejala Romero acompañada de los concejales Brusa y Ruiz.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.443-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando a las autoridades provinciales y nacionales inclusión de la Agencia de Desarrollo local en programas de asistencia económica y técnica, autoría de la concejala Olivera acompañada de los concejales (A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.459-HCD-2008, proyecto de comunicación inclusión en la reformulación del Código de Planeamiento Urbano sugerencias del manual de referencias de accesibilidad 1998, autoría del concejal De Leo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías Y Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.460-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación

de la Delegación de Veteranos de Guerra de Bahía Blanca en los VII Juegos Olímpicos y Paralímpicos para veteranos de Guerra de Malvinas, autoría del concejal Leiva acompañado de los concejales Civitella y Usabiaga.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.465/08.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al expediente.

-Exp. 1.465-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando la pronta sanción del Proyecto de Ley referido a contar con médicos en los natatorios de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Tunessi acompañado del Bloque de la Unión Cívica Radical.(A la Comisión de Salud Pública).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.466/08.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al expediente.

-Exp. 1.466-HCD-2008, proyecto de ordenanza modificando el estacionamiento en calle Brown al 200, autoría del concejal Ciccola acompañado del concejal Leiva.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.414-HCD-2008, Plan de Apoyo Comunitario, solicita predios para realización de distintas actividades.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social, Control y Preservación del Medio Ambiente, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.416-HCD-2008, Feria Municipal de Artesanos, presenta inquietud por obras realizadas en la Plaza Rivadavia.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.417-HCD-2008, Ecoclubes Internacional, solicita se declare de Interés Municipal las actividades que realiza la Asociación Eco Club de la Ciudad de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.450-HCD-2008, Blanca Zulema Jofre solicita eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.451-HCD-2008, Pro-Sociedad de Fomento Barrio Gral. Roca, solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.455-HCD-2008, solicitando a las autoridades de la Dirección Provincial de transporte la regularización del servicio intermunicipal de pasajeros entre Bahía Blanca y Punta Alta.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.456-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre la circulación de tránsito pesado en la zona Urbana de Bahía Blanca.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.457-HCD-2008, solicitando la delimitación del perímetro del paseo de la mujer, evitando el acceso y estacionamiento de automóviles en su interior.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.458-HCD-2008, declarando personalidad destacada de la ciudad de Bahía Blanca al Sr. Rubén Alvarez.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.461-HCD-2008, Sr. Lalane, solicita la apertura de calle Washington.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 371-HCD-2001, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente, por el que el recurrente expresa su disconformidad con una obra de pavimento a realizarse en calle Charlone.

-Exp. 1.195-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando a la empresa Camuzzi la extensión de la red de gas natural en el Barrio El Saladero.

-Exp. 1.206-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reinstalación de luminarias en Godoy Cruz al 900.

-Exp. 1.207-HCD-2008, proyecto comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la inclusión en el plan de bacheo de un sector correspondiente a la Delegación Las Villas.

-Exp. 1.208-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, revisar la obra de cordón cuneta, realizada en la intersección de las calles San Lorenzo y Misioneros.

-Exp. 1.209-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento en la intersección de las calles D'Orbigny y Bermúdez.

-Exp. 1.215-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, la colocación de una luminaria económica en la calle Humboldt a la altura del 1.600.

-Exp. 1.216-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la colocación de luminarias económicas en distintas calles de la ciudad.

-Exp. 1.217-HCD-2008, proyecto comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la rotura del pavimento en calle El Ceibo.

-Exp. 1.231-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando se realicen urgentes tareas de limpieza y saneamiento en sectores del Barrio Villa Esperanza.

-Exp. 1.253-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la iluminación de la Plazoleta de la Medicina ubicada entre las calles Espeche y Witcomb.

-Exp. 1.256-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la obra de tratamiento de calles de tierra en la localidad de General Daniel Cerri.

-Exp. 1.257-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, proyecto y ejecución de obra en el espacio público situado en la calle Alvarado al 3.400.

-Exp. 1.262-HCD-2008, proyecto comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la factibilidad de dotar de iluminación a la Avenida Fortaleza Protectora Argentina, desde Avenida Pringles

hasta la rotonda de las calles 14 de Julio – Bermúdez.

-Exp. 1.283-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando a Aguas Bonaerenses S.A proceda a reparar las pérdidas de agua en la calle Thompson entre Av. Colón y O´ Higgins.

-Exp. 1.290-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando copia de estudios sobre viviendas con rajaduras en Ingeniero White.

-Exp. 1.318-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la readecuación del sistema de iluminación de la Plaza Malvinas Argentinas de Ingeniero White.

-Exp. 1.319-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la readucción del sistema de iluminación de la Plaza ubicada en el sector comprendido por las calles Cabral, Tarija, Brihuega y Harris, de Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exptes. 1.226 y 1.227-HCD-2008, proyectos de decreto otorgándoles los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la Sra. María Inés Sanhueza y al Sr. Noel Salazar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRASPORTE

-Exp. 1.178-HCD-2008, proyecto de comunicación referido a inconvenientes en el tránsito en la Avenida Urquiza y Fuerte Argentino, en los días feriados.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.366-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la 10º Jornadas de Estudiantes Investigadores, organizada por la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.369-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita la transferencia de un inmueble propiedad de ESEBA, a la Dirección General de Escuelas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.267-HCD-2008, proyecto de comunicación referido a los reiterados cortes de luz en los Barrios Villa Talleres, Moresino, Villa Serra y Spurr.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exptes. 1.035 y 1.036-HCD-2008, proyectos de ordenanza por los que se incorporan al Patrimonio Municipal, inmuebles destinados a Reserva Equipamiento Comunitario y Reserva Fiscal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.483-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que el Sr. José Luis Pepa, solicita un plan de pagos por la deuda por Tasas Municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.391-HCD-2008, proyecto de ordenanza referido a la reformulación del Código de Planeamiento Urbano con mecanismo de participación ciudadana.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 751-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción, el estacionamiento para carga y descarga en el inmueble ubicado en la calle Alsina N° 29, donde funciona el Banco Macro S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.168-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando la escritura traslativa de un exce-

lente fiscal a favor de la firma ARSA GRAFICA S.R.L.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.299-HCD-2008, proyecto de decreto convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad y los señores Graciela Vuovich y Oscar Tacacho, para el uso del inmueble ubicado en la calle Pilcaniyén.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice..

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 13:05.

-A la hora 13:10.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA JORNADA DE VIOLENCIA LABORAL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE EL ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION Y LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

INCLUYENDO EN LA REFORMULACION DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO SUGERENCIAS DEL MANUAL DE REFERENCIAS DE ACCESIBILIDAD 1998

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, brevemente para agradecer al Cuerpo de acompañar este proyecto, donde estamos solicitándole al Departamento Ejecutivo que evalúe la incorporación de este Manual de Referencia sobre Accesibilidad, confeccionado en 1998 por los Arquitectos Guillermo Allernborn y José Luis Fernández, que implica y es hasta la actualidad, más allá de los 10 años transcurridos, el trabajo más abarcativo e integral que se ha hecho hasta el presente referido a la eliminación de las barreras urbanísticas y arquitectónicas que todavía perduran en Bahía Blanca y que impiden o restringen la movilidad a personas con discapacidad, sean éstas permanentes o temporarias.

Me parece que, más allá de como me ha manifestado uno de los profesionales que estuvieron a cargo de este trabajo, que este Manual seguramente va a necesitar actualización, los principios que allí se establecen todavía en vigencia, y creo que es muy propicia que en esta etapa, donde hay una revalorización de la eliminación de estas barreras, no solo arquitectónicas y urbanísticas, sino también las barreras que están sufriendo las personas con discapacidades diferentes. Y tenemos que ser claros: las personas con necesidades diferentes no son aquellas que lo son por una enfermedad física o mental, sino también aquellas que pueden sufrirlo en forma temporaria o que están viviendo una contingencia, o madres con niños chicos, ancianos, o personas embarazadas, que todavía están sufriendo de estas circunstancias.

Hay toda una situación que en Bahía Blanca se está revirtiendo, yo reconozco que hay un esfuerzo del Departamento Ejecutivo para tratar de ir avanzando en estas cuestiones, ha habido reuniones con funcionarios del Gobierno, con el Juez de Faltas Dr. Germani, para ir haciendo uso y aplicación de las atribuciones que tiene el Ejecutivo a través de las ordenanzas que se han hecho; pero también creo que en esta etapa es propicio incluir este Manual de Sugerencia, no solo para aplicación de las ordenanzas, sino para introducir reformas al Código de Edificación en esta Comisión que ha sido aprobada, que se ha firmado el Convenio Marco, y que van a participar los Colegios Profesionales y las Universidades junto con representantes del Ejecutivo para proponer en

un plazo de 180 días las reformas integrales al Código de Planeamiento Urbano.

Reitero otra vez el agradecimiento y esperamos que se pueda dar el puntapié inicial para introducir reformas que sean perdurables en la eliminación de estas barreras.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO LA PRONTA SANCION DEL PROYECTO DE LEY REFERIDO A CONTAR CON MEDICOS EN LOS NATATORIOS DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 563-HCD-2008, REFERIDO A LO SOLICITADO POR LOS TRABAJADORES DEL ESTADO SOBRE LA SITUACION LABORAL DE DIVERSOS AFILIADOS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL AL PROYECTO DE AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCION DE UNA PILETA CLIMATIZADA DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL DANIEL CERRI

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE TRASPORTE DE LA NACION, EVALUE LA POSIBILIDAD DE HABILITAR UN SERVICIO DE TREN DE PASAJEROS ENTRE PUNTA ALTA, BAHIA BLANCA, MEDANOS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Antes de finalizar la sesión les comunico a los señores concejales que mañana hay reunión del CLES a las 12:00 horas. Están todos invitados.

Nos han comunicado del Departamento Ejecutivo que mañana en la Sala Estomba a las 12:00 horas, es la apertura del Sobre N° 2 de la licitación del Transporte Público de Pasajeros donde están invitados los concejales Curino, Sangre, De Leo y Ciccola que integran la Comisión Fiscalizadora.

Se pasó para la semana que viene la designación de los representantes de este Cuerpo a la Comisión de la Licitación de los Residuos y del Relleno Sanitario.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO

(Exp. 1.116-HCD-2008)

Visto la nota presentada por el representante de trabajadores del Ex Centro de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas, en la que solicita la "Banca Concejal n° 25", para exponer la problemática que se vienen sucediendo en dicho Ex - Centro, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Concédase la utilización de la "Banca Concejal n° 25" al representante de los trabajadores del Ex Centro de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas de nuestra ciudad, para exponer sobre los conflictos que se vienen sucediendo en dicho Ex Centro.

Artículo 2° - Facúltase a la Presidencia del Cuerpo, a otorgarla para el día 2 octubre de 2008, a las 12 horas.

Artículo 3° - Comuníquese al interesado adjuntando copia del Decreto que Reglamenta el Ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2008.

RESOLUCION

(Exp. 1.030-HCD-2008)

VISTO

La decisión del Estado Nacional de reestatizar a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A., después de que el Gobierno firmó con los accionistas del grupo Marsans el traspaso de ambas compañías. El Poder Ejecutivo Nacional manifestó, a través de declaraciones públicas que es objetivo de este Gobierno definir un programa de corto, mediano y largo plazo de recuperación de ambas empresas. Dentro de las acciones a realizar a corto plazo está el poner en valor a la compañía, homogenizar la flota de aviones y mejorar la rentabilidad.

El cierre del Centro de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas en nuestra ciudad (CTM-BHI), 27 de Junio de este año, siendo la única sede de mantenimiento mayor de aeronaves que el grupo Aerolíneas Argentinas y Austral poseía en el país, fuera de los ubicados en Aeroparque y la localidad de Ezeiza. Dejando sin trabajo técnicos y operarios, y es necesario destacar que en el Centro Técnico de Mantenimiento de Bahía Blanca se han reparado 16 aeronaves en un tiempo record de acuerdo a la cantidad de personas que trabajan allí, siendo su rendimiento el mejor del país.

Asimismo, si continúa en Aerolíneas Argentinas y Austral la actual tendencia de acumulación de aeronaves sin poder ser reparadas, lo que además provoca mano de obra ociosa, y la cantidad de aviones operativos continuará disminuyendo hasta desaparecer completamente. A su vez el hecho de que sigue habiendo aviones sin poder volar es absolutamente anormal para toda empresa aérea que pretenda ser rentable y viable; y

CONSIDERANDO

Que como es de conocimiento público, este CTM funcionó dentro del ARCE (Arsenal Comandante Espora), también conocido como el ex Taller Aeronaval Central, perteneciente a la Armada Argentina, de acuerdo con el convenio firmado con el Gobierno Nacional durante el transcurso de 2004. En esa oportunidad la Empresa Aerolíneas

Argentinas argumentó importantes inversiones (aproximadamente U\$S 20.000.000) y puestos de trabajo (entre 350 y 400), los cuales nunca pudieron llevarse a cabo en la magnitud que en esa oportunidad se contempló.

Que el 23 de julio del 2004 con personal originario de Bahía Blanca y personal trasladado desde Buenos Aires y con intenciones de radicarse definitivamente en esta ciudad. El taller comenzó a mostrar un alto nivel de calidad. Así lo demuestran los 17 aviones que se han procesado en el CTM, por lo cual recibió las felicitaciones de la mismísima Empresa Boeing, quien se asombró que aviones tan viejos no presentaran fallas hasta casi 30 vuelos, después de haber sido liberados al servicio de este taller y también mereció el reconocimiento de los mismos pilotos encargados de realizar los vuelos de prueba de Aerolíneas Argentinas.

Que Aerolíneas Argentinas, está enviando estos mismos aviones a realizar tareas similares al exterior, con una inferior calidad de mano de obra y altos costos en relación con los nuestros.

Que es importante resaltar, la condición en que encuentra el ARCE y el potencial que el mismo posee, el cual se contrapone con la ociosidad que el mismo presenta por diferentes motivos, y que la presencia de Aerolíneas Argentinas es (y sería más aún) una solución a este problema.

Que es dable también considerar que Bahía Blanca cuenta con una de las pocas Escuelas de Educación Técnica n° 2, de la cual egresan anualmente Técnicos Aeronáuticos, los cuales en parte han sido absorbidos por Aerolíneas Argentinas cuando se abrió este CTM.

Que no se debe olvidar tampoco que la continuidad de este CTM ha sido observada con mucho interés por los ciudadanos de Bahía Blanca, sin diferencia de ideales ni de partidismo, y este Honorable Concejo Deliberante Deliberante a presentado y aprobado por unanimidad distintos proyectos de Resolución que solicitaron la continuación de las actividades del CTM_BHI.

Presentado el 04/01/2007 N° 539/07

Presentado el 26/06/2008 N° 648/08

Presentado el 25/05/2008 N° 198/08

Que el proceso de desinversión y vaciamiento que ha sufrido Aerolíneas Argentinas y su filial Austral Líneas Aéreas desde su control por parte del Grupo Marsans, el cual continuó las políticas empresariales iniciadas por la ex estatal IBERIA en 1990, ha provocado, entre otras cosas, que a la fecha Austral cuenta con una flota de 22 aeronaves MD de 20 años o más de antigüedad, por ende totalmente antieconómica en cuanto al consumo de combustible. De esos 22 aviones registrados en Austral, solo 10 se hallan operativos – el 55% de su flota está fuera de servicio, igual al que tiene Aerolíneas -, puesto que por falta de repuestos se hace imposible la reparación y/o mantenimiento de las aeronaves, sea por eventuales desperfectos o inspecciones programadas. Tal porcentaje de aviones sin poder volar es absolutamente anormal para toda empresa aérea que pretenda ser rentable operativa.

Que otra de las consideraciones a tener en cuenta al momento de solicitar desde este Honorable Concejo Deliberante Deliberante la reapertura de este Centro Técnico es el aspecto económico: en 5 oportunidades en los últimos 12 meses se han enviado aeronaves de Austral a realizar tareas de mantenimiento aeronáutico en el exterior – concretamente a Costa Rica -, debiéndose abonar en cada caso ciento de miles de dólares.

Que en estos momentos en el Centro Técnico de Mantenimiento de Bahía Blanca (CTM-BHI) hay una aeronave en inspección, la cual necesita no menos de 3 meses de trabajo intenso con 40 a 60 personas trabajando, las cuales deben ser enviadas desde Buenos Aires con un costo adicional a los sueldos de \$ 108 para viáticos y \$ 110 para alojamiento.

Haciendo un cálculo aproximado, a 40 personas trabajando, por \$ 218 (viáticos

más alojamiento), por 90 días = \$ 784.800. Esto es lo que se ahorraría si se procediera a la reapertura del CTM-BHI.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y a Aerolíneas Argentinas la reapertura, consolidación y el desarrollo del Centro Técnico de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas en nuestra ciudad (CTM-BHI). Que funcionaba en las instalaciones del Arsenal Aeronaval Comandante Espora.

SEGUNDO – Remítase copia del presente proyecto de Resolución al:

- Ministerio de Defensa de la Nación.
- Ministerio de Trabajo de la Nación.
- Cámara de Diputados de la Nación.
- Cámara de Senadores de la Nación.
- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
- Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.
- Gerencia de Aerolíneas Argentinas.
- Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2008.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.366-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las 10° Jornadas de Estudiantes Investigadores, organizada por la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT).

Artículo 2° - Remítase copia de la presente a la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT).

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2008.

RESOLUCION (Exp. 1.369-HCD-2008)

VISTO

El inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 345 AS, Parcelas 1 A, B, C, D, E, F, G y H, propiedad de ESEBA (residual); y

CONSIDERANDO

Que el citado inmueble es un terreno lindero a la Escuela de Educación Media N° 11, edificio estrenado el año pasado luego de años de reclamo de las autoridades debido a la precariedad de las anteriores instalaciones.

Que debido a la gran cantidad de alumnos que asisten a la E.E.M. N° 11, más otros tantos que quieren ingresar, hacen que la actual y la futura matrícula del alumnado sobrepase la capacidad física del lugar, por lo que se hacen necesarias diversas obras destinadas a la ampliación del establecimiento.

Que para la realización de estas obras de ampliación es menester contar con un terreno más amplio y apto del que actualmente carece la institución, razón por la cual la cesión de los lotes linderos al establecimiento deviene en una solución a la problemática mencionada.

Que los terrenos mencionados son propiedad de ESEBA (residual), y en su momento estaban destinados a un plan de viviendas complementario al ya existente Barrio ESEBA, que por diversos motivos no llegó a concretarse, razón por la cual estos lotes se encuentran ociosos y sin un destino cierto.

Que esta situación amerita la intervención del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con miras a darle una solución definitiva a esta problemática edilicia a través de la referida cesión de tierras a favor de la Dirección General de Escuelas.

Que por estos motivos el Consejo Escolar de Bahía Blanca se encuentra reclamado esta transferencia de tierras destinadas a la ampliación de la EEM N° 11 ante las autoridades de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires realice las gestiones necesarias tendientes a la transferencia de los terrenos designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 345 AS, Parcelas 1 A, B, C, D, E, F, G y H, propiedad de ESEBA (residual) en la ciudad de Bahía Blanca, en favor de la Dirección General de Escuelas con el fin de destinarlos a la futura ampliación del edificio de la E.E.M. N° 11.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2008.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.391-HCD-2008)

Artículo 1° - Establézcase un Modelo Territorial dentro de la estructura de la ciudad, conformado por cinco Unidades Territoriales, denominadas “fajas”, con dinámicas y problemáticas diferenciales, para una mejor eficiencia en el tratamiento territorial.

Las denominadas “fajas” se encuentran delimitadas de acuerdo al anexo Gráfico 1, y serán asignadas como:

1. Faja Frente Costero.
2. Faja Logística.
3. Faja Vacíos Urbanos.
4. Faja Central.
5. Faja Baja Densidad.

Artículo 2° - Convócase a la comunidad de la ciudad de Bahía Blanca a participar con la actualización de propuestas y presentación de aquellas originales que no han sido de tratamiento previo en el ámbito de la Agenda de Desarrollo, el Plan estratégico u otras que ya constan incorporadas, para la formulación y delineamiento del Planeamiento Urbano, conforme se dispone por la presente.

Artículo 3° - toda persona física o jurídica, organizaciones barriales o fomentistas, entidades u organismos con domicilio en el Partido de Bahía Blanca están habilitadas para la formulación de propuestas. El carácter de las presentaciones es participativo y no vinculante.

Artículo 4° - Se instrumenta el siguiente procedimiento para la convocatoria, tratamiento y elevación de las propuestas:

- a. Inicio del período de recepción de propuestas, abierto a la comunidad, con difusión y publicidad en medios gráficos, informando plazo del período de recepción, objeto del mismo, lugar y horarios para la presentación.
- b. Apertura del registro de propuestas en el ámbito de la Agenda de Desarrollo Local, por acto administrativo al efecto.
- c. Recepción de las propuestas, que deberán ser presentadas en forma escrita, con el complemento de medios gráficos en caso de considerárselo necesario, fundadas y firmadas por los proponentes, con constitución de domicilio en la ciudad de Bahía Blanca.
- d. La Agenda de Desarrollo evaluará las propuestas, clasificará las temáticas, su incorporación a cada Unidad Territorial y los alcances de las mismas en función del interés público involucrado. Remitiendo las actuaciones de la Unidad de Reformulación de Planeamiento Urbano.
- e. Se instrumentarán presentaciones a través de Jornadas o foros sobre temáticas específicas, abiertos a la opinión pública, para aquellas propuestas de mayor complejidad o alto alcance que demanden ampliación propositiva.
- f. Todas las actuaciones se incorporarán en el expediente correspondiente, quedando a disposición de la comunidad para la toma de vista.

Artículo 5° - La Unidad de Reformulación, en base a los criterios que defina para las unidades territoriales, los estudios pormenorizados que realice sobre los sectores y las propuestas evaluadas, desarrollará en forma parcial o total, un Plan Director del Area, el desarrollo de una Pieza Urbana o Programas de Acción genéricos, en la Unidad Territorial correspondiente.

Artículo 6° - La Unidad de Reformulación conjuntamente con la Agenda de Desarrollo Local instrumentarán el mecanismo para la presentación de la opinión pública de las propuestas de reformulación, los ajustes en caso de corresponder y la instrumentación del acto administrativo pertinente.

Artículo 7° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2008.

DECRETO
(Exp. 1.299-HCD-2008)

Visto el convenio de cesión en comodato obrante a fs. 3 suscripto entre el Departamento Ejecutivo con los señores Graciela Vucovich y Oscar Tacacho, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo n° 810/2008, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO - Convalidase el convenio de cesión en comodato (aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo n° 380/2008) suscripto entre el Departamento Ejecutivo (el calidad de comodante) y los señores Graciela Vucovich y Oscar Tacacho (comodatarios) mediante el cual el Municipio cede a éstos por el período 1° de febrero – 31 de diciembre de 2008, el uso del inmueble ubicado en calle Pilcaniyén n° 472 a fin de que éstos cumplan sus funciones de encargados del Pequeño Hogar.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2008.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.419-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca La Jornada de VIOLENCIA LABORAL, a realizarse el jueves 16 de octubre en nuestra ciudad.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2008.

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.420-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a mandar un informe sobre el acuerdo realizado por el *Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Bahía Blanca en referencia al Centro Integración Comunitaria*.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2008.

III

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.459-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo evalúe en el marco de la Comisión de Reformulación del Código de Planeamiento Urbano las sugerencias del Manual de Referencia sobre Accesibilidad confeccionado en 1998 a instancias de la Comisión Municipal del Discapacitado para su incorporación al Código de Edificación y se convoquen a entidades representantes de personas con capacidades diferentes para realizar sugerencias y aportes tendientes a la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2008.

IV

RESOLUCION
(Exp. 1.465-HCD-2008)

VISTO

La necesidad de adecuar la normativa para la habilitación de natatorios públicos o semipúblicos, ante la inminencia de un nuevo período estival y la tramitación de un proyecto de ley modificando el Decreto 3181/07 que exige la presencia de un médico permanente cada 500 usuarios diarios, y

CONSIDERANDO

Que se trata de un requisito sobredimensionado y de imposible cumplimiento por

muchas instituciones que cuentan con natatorios de uso recreativo, terapéutico o de aprendizaje y por las áreas del estado que administran este tipo de servicios.

Que estando vigente el artículo 28°, del Decreto 3181/07 sancionado por el Poder Ejecutivo Provincial en noviembre del año anterior, las áreas de habilitaciones municipales, no pueden eludir la exigencia de su cumplimiento, con las consiguientes responsabilidades en caso de accidentes.

Que los clubes de la ciudad, organismos oficiales, instituciones de rehabilitación y diversas entidades que rigen este tipo de ámbitos recreativos, deportivos o de salud, han coincidido que la exigencia de un médica cada 500 usuarios potenciales por día, resulta una exigencia incumplible y sustituible con la presencia de un guardavidas con conocimiento y formación en Reanimación Cardio-Respiratoria, sin perjuicio de la adscripción de servicios de emergencia médica.

Que los guardavidas con formación en Reanimación Cardio-Respiratoria se hallan preparados para actuar en los casos de los accidentes más comunes que ocurren en los natatorios, ya que además del salvataje acuático, se los capacita en primeros auxilios y reanimación.

Que ante un eventual accidente, un médico traumatólogo o terapeuta, actuaría de la misma forma que un guardavidas hasta la llegada de un servicio de emergencia médica móvil, obligatorio en todo natatorio.

Que la alta onerosidad de contar con un médico permanente durante los horarios en que los natatorios permanecen abierto al público, constituye la causa fundamental que impide a las instituciones cumplir con este requisito.

Que se halla en tratamiento parlamentario una iniciativa tendiente a revisar esta situación, proponiendo que el Certificado de Aptitud Higiénica para el uso de natatorios, sea otorgado por médico con título habilitante, en tanto que se exige la presencia de un guardavidas con conocimiento y formación en Reanimación Cardio-Respiratoria, en aquellos natatorios con más de 500 usuarios diarios, el que deberá permanecer durante todo el tiempo que el mismo se halle abierto al público.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero - Solicitar la pronta sanción del proyecto de ley que se tramita por Expediente Parlamentario D-851/08-09, reformando el artículo 28° del Decreto 3181/07 y derogando el Decreto 4030/75, mediante el cual modifica la exigencia de contar con un médico permanente en aquellos natatorios públicos y semi-públicos cada 500 usuarios diarios, requisito que se cubre con la presencia de un guardavidas con capacitación en Reanimación Cardio-Respiratoria y la obligatoriedad de un servicio de emergencias médicas.

Segundo - Remitir copia de la presente a las Comisiones respectivas de ambas Cámaras de la Honorable Legislatura Provincial.

Sala de Sesiones, 2 de octubre de 2008.

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO

(Exp. 563-HCD-2008)

Visto las presentes actuaciones referidas a la solicitud de la Asociación Trabajadores del Estado, en relación a la situación laboral de diversos afiliados que cumplen

distintas funciones en reparticiones del Departamento Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Comuníquese a la Asociación Trabajadores del Estado, lo informado por la Secretaría de Promoción Social a fojas 3, acompañando a tal efecto fotocopia de dicho informe.

Artículo 2° - Notifíquese y archívese.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2008.

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 897-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el proyecto de ampliación de las instalaciones y construcción de una pileta climatizada del Centro de Jubilados y Pensionados de General Daniel Cerri.

Artículo 2° - Gírese copia de la presente al Centro de Jubilados y Pensionados de General Daniel Cerri, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, a la Secretaría de Salud, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, al Instituto Cultural y a la Delegación Municipal de General Cerri.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2008.

III

RESOLUCION
(Exp. 1.221-HCD-2008)

VISTO

Las dificultades que existen en el transporte público de pasajeros entre Bahía Blanca – Punta Alta – Médanos, y

CONSIDERANDO

Que se han ensayado distintas opciones, algunas de ellas mediante el sistema de transporte no habilitado, lo que llevo a conflictos de distinta índole, pero sobre todo a un deficiente sistema de transporte entre estas ciudades.

Que la Secretaría de Transporte de la Nación ha adquirido unidades autopropulsadas con capacidad para 200 personas en un total de 10 unidades a Portugal – España, de las cuales 3 unidades han sido adjudicadas al Valle de Río Negro y Neuquén para realizar 6 frecuencias diarias entre Senillosa y Chinchinales para ser operadas por FERROSUR Roca S.A., por ser la operadora de la vía.

Que dichas unidades son compradas por nuestro país, porque la Unión Europea tiene un plazo en el cual tiene que desafectar todas las unidades ferroviarias que no sean eléctricas dentro de un plazo estipulado, razón por la cual no son unidades viejas, sino de pocos años y en perfectas condiciones.

Que se puede cubrir el trayecto de la ciudad de Punta Alta con algunas paradas claves, importantes como la Universidad Nacional del Sur, Cerri, hasta llegar a Médanos, con no menos de 6 frecuencias diarias, con posibles alternativas como Pedro Luro o Sierra de la Ventana, con fines turísticos.

La operadora podría ser Ferrosur Roca, Ferroexpreso, o la nueva empresa que se ha creado este año ADIF para administrar todos los ramales ferroviarios nacionales, las obras, los subsidios y todas las concesionarias.

Que es indispensable que los intendentes, concejales y legisladores de los municipios involucrados coordinen esfuerzos para solicitar el servicio.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar a la Secretaría de Transporte de la Nación que evalúe posibilidad de habilitar un servicio de tren de pasajeros entre Punta Alta - Bahía Blanca - Médanos similar al habilitado en el Valle de Río Negro - Neuquén.

SEGUNDO - Enviar copia al Presidente de ADIF Ing. Juan Schiavi solicitándole una reunión para comentarle el proyecto, su viabilidad y su posible administración.

TERCERO - Enviar copia de la presente a la secretaria de Transporte de la Nación, al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a los Intendentes y Concejos Deliberantes de Cnel. Rosales, Villarino y Tornquist, al Intendente de nuestra ciudad y a los legisladores con domicilio en distritos involucrados.

Sala de Sesiones, 3 de octubre de 2008.